20188482

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO MUNICIPAL 1700 /

Longaví, 30 AGO. 2018

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 2.462 de fecha 06 de Diciembre de 2016 mediante el cual don Cristian Menchaca Pinochet asume como alcalde.

El Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 21 de junio del 2018 que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del señor Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N°1191 de fecha 20 de junio de 2018 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Señor Alcalde" en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N°009910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

DECRETO:

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria entre asignaciones de un mismo ítem:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
2152101001004004	Asignación zona	4.204	
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	15.557	
2152101001049001	Asignación de Responsabilidad Directiva	36.468	
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.328	
2152101001050	Bonificación de Reconocimiento Profesional	306.872	
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47. Ley N°19.070	12.833	
21521010003003004	Asignación Variable por Desempeño Individual	456	
2152102001004003	Complemento Zona	526	
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	234	
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47. Ley N°19.070	7.280	
2152102003003003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.960	
2152101001001001	Sueldo Base		377.718
2152102001001001	Sueldo Base		10.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GASTON ORTIZ DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI CONTROL INTERNO

C.San Martin/C.Verdugo/M.Vasquez

DISTRIBUCION:
Oficina de Partes Municipal
Unidad de Finanzas D.A.E.M.
Oficina de Partes D.A.E.M.